



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de febrero de dos mil veintiuno

AUTO SUATANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-0040-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por LIZANDRO ANTONIO HERNÁNDEZ VARGAS en contra de INÉS CONSUELO MESA ARANGO y JAIME ALBERTO ARANGO, mediante memorial remitido al canal digital del despacho el día 01 de febrero de 2021, el apoderado de la parte demandante solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación.

Al respecto, previo a resolver la procedencia de la solicitud elevada, se requiere a la parte ejecutante para que aporte prueba sumaria con la cual se acredite el cumplimiento de la obligación de hacer ordenada por el Despacho en el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 017

Hoy 04 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aa2fcb2439d000a7c434f49b73097c6dd13a66cc9b53368f937a6d2670852708
Documento generado en 03/02/2021 01:27:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>